

Decreto N° 4049, que deroga el artículo 2° del Decreto No. 2958, de fecha 26 de octubre de 1968.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4049

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el artículo 2do. del Decreto N° 2958 de fecha 26 de octubre de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4050, que nombra a la Srta. Ana Esther de la Maza, Embajadora Delegada Alternativa de la Misión Permanente de la República ante la ONU.

(G. O. N° 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4050

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La señorita Ana Esther de la Maza queda nombrada Embajadora Delegada Alternativa de la Misión Permanente

de la República ante la Organización de las Naciones Unidas. en sustitución de Quisqueya Damirón de Alba, con efectividad el 1ro. de septiembre de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4051, que nombra al Sr. Francisco J. González Maggiolo, Vice-Cónsul de la República en New York.
(G. O. Nº 9154, del 17 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4051

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Francisco José González Maggiolo queda nombrado Vice-Cónsul de la República en New York, Estados Unidos de América, con efectividad el 1ro. de septiembre de 1969. en sustitución de Ana Esther de la Maza.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER